



## LIBRO BLANCO DE EMISIÓN DE TOKENS

para la emisión de tokens por parte de Bitcoinforme S.L.

a un valor nominal de entre 0.01 Euros y 0.02 Euros por cada título emitido en emisión pública,  
que comienza el 06 de septiembre de 2021 y que finaliza el 30 de septiembre de 2021.

Fecha última actualización: 24 Agosto, 2021

*Los productos que se describen en este documento pueden ser de muy alto riesgo, incluso de pérdida de la totalidad de lo aportado. Los tokens que puedan adquirirse no serán custodiados por entidades legalmente autorizadas para prestar servicios de inversión y la tecnología de registro que está previsto utilizar (blockchain) es novedosa y puede conllevar importantes riesgos.*

*«El emisor de los criptoactivos es el único responsable del contenido del presente libro blanco de emisión de tokens. Este no ha sido revisado ni aprobado por ninguna autoridad competente de ningún Estado miembro de la Unión Europea.»*

## Índice

<b>Información General sobre el Emisor</b>	<b>5</b>
<b>Información sobre el Proyecto</b>	<b>6</b>
Antecedentes del proyecto	6
Productos y Servicios ofrecidos por Bit2Me	7
Wallet o Billetera	7
Bit2Me Trade	8
Bit2Me Pay	8
Bit2Me Card	9
OTC (Over the counter)	10
Bit2Me Commerce	10
Bit2Me Academy	10
Bit2Me News	11
Otros productos	11
Personas Físicas y jurídicas involucradas	12
Motivos de la Emisión	13
Objeto de la emisión: B2M Token	13
Uso de los fondos y costes asociados a la emisión	13
<b>Información sobre la oferta pública de tokens</b>	<b>15</b>
Oferta privada y oferta pública	15
Hard Cap	15
Precio del token y etapas de venta	15
Mercado objetivo	16
Período de suscripción	17
Medios de pago para la adquisición del B2M Token	17
Entrega de los tokens	17
Plataforma de negociación de los tokens	18
Jurisdicción y competencia	18
<b>Distribución de lo tokens</b>	<b>18</b>

Períodos de retención del token (Lockup)	20
<b>Información sobre la tecnología subyacente</b>	<b>21</b>
Tecnología utilizada	21
Auditoría tecnológica	21
<b>Riesgos</b>	<b>21</b>
Riesgos asociados a la oferta y negociación	21
Riesgos Asociados a la ejecución del proyecto y/o al Emisor	22
Riesgos asociados a los tokens y la tecnología utilizada	23
<b>Términos y Condiciones Generales de la Comercialización y Suscripción del “B2M Token” (en adelante T&amp;C B2M Token)</b>	<b>25</b>
a) Descripción General	25
b) Entrada en vigor y modificaciones de los T&C B2M Token	26
c) Objeto	26
d) Derechos y Obligaciones del suscriptor/comprador	26
d) Derechos y Obligaciones del emisor del B2M Token	27
e) Descripción de las características y funcionalidades de los tokens	28
f) Impuestos	29
g) Responsabilidad	29
h) Nulidad de alguna disposición	30
i) Prevención de Blanqueo de Capitales	30
j) Protección de Datos	30
k) Servicio de atención al suscriptor/comprador	30
l) Legislación y Jurisdicción aplicable	30
m) Pre-reserva	31
<b>Avisos</b>	<b>31</b>
Aviso a los residentes de la UE/EEA	31
Aviso a los residentes de Estados Unidos	32
Aviso a los residentes de Australia	32
Aviso a los residentes de la República de China	32
Aviso a los residentes de Japón	32
Aviso a los residentes de la federación Rusa	32

Aviso a los residentes de Suiza	33
Aviso a los residentes de Reino Unido	33
Aviso a los residentes de todas las jurisdicciones	33

## 1. Información General sobre el Emisor

<b>Nombre del Emisor</b>	Bitcoinforme S.L.
<b>Domicilio Social</b>	CALLE GERMAN BERNACER 69 03203, ELCHE, España
<b>Fecha de inscripción en el Registro Mercantil</b>	21/01/2015
<b>CIF</b>	B54835301
<b>Órgano de Dirección</b>	Administrador I <ul style="list-style-type: none"> <li>• Andrei Manuel Costache</li> <li>• Administrador Mancomunado</li> </ul> Administrador I <ul style="list-style-type: none"> <li>• Leif Ferreira Ponce</li> <li>• Administrador Mancomunado</li> </ul>

### **Advertencia**

*Los criptoactivos o tokens objeto de la emisión que se describe en este documento pueden*

*a) perder su valor total o parcialmente;*

*b) pueden no ser siempre negociables en mercados organizados y;*

*c) pueden no ser líquidos*

*d) podrían no ser canjeables por los bienes o servicios descritos en el presente documento especialmente en casos de fracaso o interrupción del proyecto que lleva a cabo la emisión.*

### **Posibles conflictos de interés**

*Cualquier parte relacionada con el Emisor, como los accionistas mayoritarios, las compañías controladas por el Emisor o en las que el Emisor tiene un interés, y cualquier otra filial de cualquier tipo, puede realizar y continuar realizando transacciones con otras entidades relacionadas, lo que pudiera generar conflictos de interés.*

*En caso de producirse un conflicto de intereses entre cualquiera de los afiliados del Emisor y cualquier parte relacionada con el Emisor, esto podría resultar en la suspensión de las transacciones de los tokens por razones no relacionadas con las fuerzas del mercado.*

*No obstante, en caso de detectarse un conflicto de interés, el órgano de dirección del emisor hará todo lo posible por priorizar ante cualquier otro, los intereses del tenedor de los tokens.*

## Historial financiero del emisor

Bit2Me ha sido una compañía rentable desde su inicio y todo el beneficio ha sido reinvertido en el negocio por lo que no se han repartido nunca dividendos, tal como se puede apreciar en las cuentas anuales auditadas de los últimos cuatro ejercicios fiscales.

Asimismo, los ingresos han crecido 100% en forma consecutiva del 2017 al 2019 y un 150% en el 2020. El volumen de transacciones de Bit2Me ha crecido exponencialmente desde el inicio de sus operaciones, logrando un crecimiento interanual del 1200% en 2020 y un volumen total de transacciones que ha superado los mil millones de euros.

Al cierre del primer trimestre de 2021 los ingresos de la compañía ya se han igualado a los del ejercicio fiscal 2020.

La compañía sigue consolidando su posición de liderazgo en España y Portugal y sigue aumentando su estatus en el resto del mundo con clientes activos de más de 100 países.

## 2. Información sobre el Proyecto

### a. Antecedentes del proyecto

Bit2Me se centra en fomentar la adopción de criptomonedas en todo el mundo y, al hacerlo, permite a los usuarios guardar, enviar y recibir valor fácilmente.

Fundada en 2014, Bit2Me se especializa en la prestación de servicios relacionados con la tecnología Blockchain, las criptomonedas así como otros activos digitales. Sus fundadores tienen una amplia trayectoria con sus propias startups respectivas en el sector como fundadores técnicos y comerciales, y en 2014 estos dos decidieron construir un proyecto conjunto con una visión compartida en el espacio para un sistema financiero más transparente y abierto.

Desde entonces, Bit2Me se ha convertido en la plataforma número 1 en España para la compra/venta de criptoactivos en nuestro segmento con un 1200% de crecimiento anual.

En 2020, Bit2Me dio la bienvenida a Inveready, un Venture Capital prominente en Europa como socio estratégico, que está detrás de algunas de las Ofertas Públicas de Venta tecnológicas más exitosas de España.

En 2021, Bit2Me dispone de un equipo de más de 100 trabajadores con una robusta red de socios que no ha dejado de crecer. La compañía ofrece una aplicación y una billetera simples, rápidas, confiables y seguras para administrar los activos digitales.

Bit2Me ofrece un conjunto completo de más de 20 soluciones que cubren las verticales B2B, B2C y B2B2C, lo que la convierte en una plataforma excelente para desarrollar una propuesta de inversión digital integrada verticalmente.

Además, cabe mencionar que Bit2Me Academy logró recientemente un hito de 1.7 millones de usuarios estudiantes durante 2020, donde personas de cualquier parte del mundo tienen

acceso a una amplia gama de contenido formativo sobre activos digitales, sean o no principiantes en la materia. El soporte al cliente está en línea 24/7/365 y opera sin descanso en todas las zonas horarias.

Este crecimiento no ha pasado por alto en los medios de comunicación, habiendo recibido menciones en todos los grandes diarios de España (NBC, TVE, Cuatro, Cadena SER, Intereconomía, Expansión, El Mundo, El País, Xataka, La Vanguardia, Eldiario) junto con premios reconocimientos internacionales de VISA, BBVA, Expansión, Forbes, Deloitte, GFT, y más.

## Reconocimientos internacionales

Logros alcanzados



Dar prioridad a las personas es uno de los pilares de la empresa, que atribuye su éxito a todos los colaboradores involucrados con Bit2Me: empleados, socios, asesores, usuarios y red de afiliados. El equipo está compuesto por más de 70 profesionales de 15 nacionalidades diferentes y crece a un ritmo acelerado con 25 vacantes en nuestro tablero de talentos. Idealistas, emprendedores tecnológicos, investigadores, comerciales, financieros, abogados e ingenieros conviven en un entorno laboral próspero. Con sede en España (Europa), Bit2Me cuenta con 6 oficinas distribuidas por todo el mundo.

b. Productos y Servicios ofrecidos por Bit2Me

### Wallet o Billetera

Bit2Me Wallet es el producto principal. Se trata de una solución en la nube multividua que sirve como una rampa de entrada/salida de dinero de curso legal (Fiat) que brinda a los usuarios acceso instantáneo para comprar, vender e intercambiar más de 60 criptoactivos. Actualmente se gestionan:

- +250.000 clientes
- +13,000,000 billeteras
- Clientes de más de 100 países

Bit2Me está enfocado en ofrecer una experiencia perfecta para que sus usuarios administren sus criptoactivos.

- Crypto Wallet: para recibir, enviar y transferir criptoactivos
- Fiat Wallet: depositar, retirar, enviar y transferir dinero de curso legal
- Broker de criptomonedas: compra, venta e intercambio de criptoactivos

Tras pasar por nuestros procesos de Prevención de Blanqueo de Capitales (KYC y AML), los usuarios pueden comprar criptoactivos instantáneamente a través de:

- Transferencia bancaria
- Tarjeta de crédito/débito/tarjeta prepago
- Dinero en efectivo

Una vez que el wallet está fondeado, los usuarios pueden intercambiar cualquier criptoactivo por otro o por fiat, en más de 4000 combinaciones posibles de intercambios de criptomonedas.

El principal objetivo de Bit2Me es respaldar los activos digitales de mayor transaccionalidad a los que los usuarios desean acceder. Dicho esto, estamos ampliando rápidamente los criterios para agregar y admitir nuevas monedas. Los revisamos cuidadosamente en función de la credibilidad del proyecto, la reputación, la comunidad, la liquidez y el volumen esperado.

### **Bit2Me Trade**

Bit2Me Trade es una plataforma de High Frequency Trading (HFT) de activos digitales basada en la tecnología blockchain. Su característica principal es ser una solución profesional fácil de usar para el comercio de criptomonedas, con una alta liquidez y volumen.

El sistema de HFT de Bit2Me Trade está diseñado para los usuarios más experimentados. Las características incluyen un *Libro de Órdenes* con *Órdenes a mercado / Limit Orders / Stop Limit*, entre otras características que brindan liquidez y permiten al usuario realizar diferentes estrategias según sus necesidades.

Los usuarios pueden transferir fondos fácilmente de su Wallet a Bit2Me Trade y viceversa y establecer condiciones para estrategias de ejecución compleja.

### **Bit2Me Pay**

Bit2Me Pay permite realizar pagos y ser pagado en criptomonedas y euros de forma gratuita, instantánea e incluyendo micropagos (desde 0.25€). Puedes realizar un pago a cualquier persona del planeta únicamente conociendo su dirección de email o número de teléfono móvil.

Bit2Me Pay soporta todas las monedas y criptomonedas que soporta Bit2Me, en la actualidad casi 70.

## **Bit2Me Card**

A un paso del mundo digital, Bit2Me Card conecta los pagos con criptomonedas en tiempo real a través de la infraestructura de tarjetas tradicionales.

Servimos como puente entre la nueva economía y los pagos diarios tradicionales.

- Tarjetas de débito físicas y virtuales
- NFC / contactless
- + 40 millones de lugares en el mundo donde los usuarios pueden usar la tarjeta Bit2Me para realizar transacciones de pagos
- +60 criptomonedas conectadas

Los usuarios pueden pagar utilizando sus criptomonedas y fiat de su billetera Bit2Me. Los titulares de criptomonedas están incentivados con los siguientes programas:

- Un posible programa de devolución de efectivo (cash back) con un número creciente de nuestros socios comerciales seleccionados en el que los usuarios reciben beneficios por un uso elevado.
- La tarjeta Bit2Me convierte automáticamente su criptomoneda disponible en fiat para realizar pagos, creando así una experiencia fluida e incentivada entre el mundo fiat y el ecosistema cripto.

## **Tikebit**

Tikebit es una red de más de 250 establecimientos minoristas en España y Portugal donde las personas pueden comprar criptomonedas o recargar sus cuentas con efectivo.

Además Tikebit está integrado en redes de terceros que cuentan con miles de establecimientos.

El proceso es simple: los usuarios reciben un cupón que se canjea con su Bit2Me Wallet por el valor pagado en efectivo.

Con Tikebit, se acercan físicamente las criptomonedas para que la transición para muchas personas sea más fácil y rápida. A través de esto, podemos servir a los principiantes, incluidos los no bancarizados.

## **Explorador de bloques Bit2Me**

Bit2Me Explorer permite encontrar información relevante sobre transacciones en distintas blockchain en tiempo real. El servicio brinda soporte de distintas cadenas de bloque con la misma experiencia de usuario.

Bit2Me Explorer es una herramienta útil que permite ver información sobre bloques, direcciones y transacciones en Bitcoin y otras cadenas de bloques.

### **OTC (Over the counter)**

Bit2me OTC Desk, dirigido a personas e instituciones con gran capital gestionado, facilita transacciones de gran volumen entre casi todos los activos digitales conocidos. Las salas de chat de RFQ (*request for quote*) en vivo permite a los clientes OTC ejecutar grandes bloques al instante. Se ofrecen operaciones posteriores a la liquidación para clientes de buena reputación.

- Amplia gama de Activos Digitales.
- Disponibilidad 24/7.
- Liquidez.
- Liquidación inmediata.
- Negociación flexible.
- Fijación de precios en múltiples divisas.
- Conectamos su operación con nuestra base de datos de +500 grandes clientes.
- 3 modalidades: Fiat a Crypto, Crypto a Crypto, Crypto a Fiat.

### **Bit2Me Commerce**

Bit2Me Commerce es una solución que permite a los comercios online aceptar pagos en criptomonedas.

Esta pasarela de pago permite al comercio:

1. Aceptar pagos en múltiples criptomonedas
2. Convertir automáticamente el pago a euros
3. Retirar a su cuenta de banco de forma automática

El servicio dispone de API y widgets para carritos de compra.

### **Bit2Me Academy**

Bit2Me Academy es una plataforma de aprendizaje en línea gratuita para capacitar en criptomonedas y tecnología Blockchain. Aportamos todo el conocimiento en texto y video sobre criptomonedas como Bitcoin, tecnología Blockchain, trading y mucho más.

Solo en 2020 se ha brindado contenido a más de 1.7 millones de usuarios únicos en 3 líneas de aprendizajes:

- Personas Físicas
- Compañías
- Instituciones: instituciones financieras, escuelas y universidades, gobiernos, ONG, etc.

Creemos que brindar a nuestros usuarios un conocimiento accesible y profundo del espacio de las criptomonedas es crucial. Nuestra Academia en línea es una plataforma de aprendizaje que recopila conocimientos de bibliografía verificada y mentores confiables en la industria donde nuestro equipo produce videos, artículos y orientación paso a paso. Además, nuestros

estudiantes reciben un certificado oficial después de completar nuestros cursos junto con un seguimiento personalizado una vez terminados.

Por otro lado, nuestra Academia se extiende a empresas, instituciones, agencias gubernamentales y ONG relevantes que estén interesadas en educarse a sí mismas y a su personal, donde nuestro equipo crea e imparte programas educativos hechos a medida. Creemos firmemente que las actividades educativas son un pilar para construir una comunidad fuerte y saludable.

### **Bit2Me News**

Bit2Me News es un medio de prensa del ecosistema cripto gratuito en formato de video y texto. Hablamos sobre las noticias más relevantes de Bitcoin, Ethereum, Litecoin, Dash y todas las demás criptomonedas principales y mejoras de blockchain.

Bit2Me News nació con la misión de dar acceso a información relevante del ecosistema a cualquier persona con independencia de su poder adquisitivo. Bit2Me News hace que todas las noticias sean ampliamente accesibles en formato de texto, y las más relevantes se resumen en videos diarios que se comparten en nuestro canal de la compañía para acercar Bitcoin a la mayor cantidad de personas posible.

### **Otros productos**

Otros productos ofrecidos por Bit2Me:

- **Bit2Me TV:** Acceso gratuito a miles de videos sobre criptomonedas y tecnología Blockchain.
- **Agenda Bit2Me:** Agenda de eventos de cripto y Blockchain. Miles de eventos interesantes en todo el mundo en todas las especialidades.
- **Directorio Bit2Me:** Para conocer dónde pagar con criptomonedas en todo el mundo.
- **Custodia Bit2Me:** custodia segura de activos digitales. Grado institucional, altamente protegido, asegurado con 100 millones de euros, cumplimiento normativo y soporte las 24 horas.
- **Bit2Me Converter:** conversor de precios para criptomonedas. Con soporte para criptomonedas y monedas tradicionales.
- **Expertos de Bit2Me:** Bit2Me cuenta con una selección de personas de renombre y con alto conocimiento en el sector.
- **Bit2Me Premium:** Servicio de fidelización para clientes recurrentes. Con numerosas ventajas, atención 100% personalizada y servicios extra.

c. Personas Físicas y jurídicas involucradas

- Consejo de Administración y Equipo directivo de Bit2Me

Un equipo de alta dirección con experiencia sólida y diversa en negocios, tecnología e inversiones. Los fundadores cuentan con una experiencia combinada en emprendimiento y blockchain de más de 40 años.

- Leif Ferreira - Co-fundador y CEO
  - Más de 10 años de experiencia como ingeniero fullstack y fundador de startups previas.
  - Asesor del Comité Europeo de Blockchain (Bruselas)
  - Ganador del hackathon de Fintech Americas en 2015 (Miami, FL)
- Andrei Manuel - Co-fundador y COO
  - Lanzó Bitphone, el primer producto de recarga móvil criptográfico del mundo, que luego se vendió a un fondo de cobertura en 2015.
  - Fundó Tikebit en 2016, lo que permite a cualquier persona comprar criptomonedas con efectivo en más de 250 establecimientos en España.
- Pablo Casadío - CFO
  - Miembro del Board e inversor en Bit2me.
  - Fundó Filos Group Global, una firma boutique de Startup M&A e Inversiones en España. Más de 15 años de experiencia en finanzas.
  - Inversor en varias Startups.
  - Ha sido FP&A Director, OTIS SEMA y Manager de Ernst & Young.
  - Es Profesor de Blockchain & Fintech en el IE Business School
  - Cofundador de la ONG Financieros sin Fronteras, de la Fundación IE.
- Inveready FCR
  - VC destacado en Europa
  - Están detrás de algunas de los IPOs tecnológicas más exitosas de España, ejemplo: Más Móvil.
- Asesores
  - Zeeshan Feroz
    - EX - CEO Coinbase Europa
    - Asesor en BCB Group
    - Asesor en Moonpay
  - Raul Olivera
    - EX Kraken Europe Manager
  - Rodolfo Capintier
    - Business angel.
    - Presidente de DaD, incubadora de negocios de internet y tecnología con 20 empresas participadas
    - Mentor de Conector, Wayra y Área 31 del IE Business School.

- Koh Onozawa
  - Forbes 30under30 Asia 2016
  - Finalista Ernst & Young Joven Emprendedor del Año 2015
  - 10 años de experiencia en el ecosistema de startups como fundador en Asia, EE. UU., Reino Unido y España.
- Equipo legal
  - Alejandro Gómez de la Cruz Alcañiz - Asesor jurídico independiente
  - DPO & Law-, Fernando Ramos Suárez - Responsable de Cumplimiento normativo y socio del grupo
  - Aktion legal

d. Motivos de la Emisión

- Financiación de la siguiente etapa de desarrollo y acuerdos para servicios y productos de la compañía
- Financiación de la expansión internacional
- Diseño y ejecución de campaña de marketing a nivel internacional
- Fortalecer nuestra comunidad de clientes actuales y potenciales
- Dinamizar y gamificar la interacción con la plataforma

e. Objeto de la emisión: B2M Token

- Descripción del Token

Bit2Me será el encargado de la emisión de un token no representativo de valor negociable (utility token) denominado B2M token.

La emisión máxima de tokens nunca excederá los 5 mil millones.

El token se ejecutará de forma nativa en la cadena de bloques de la red Ethereum siguiendo el estándar ERC-20<sup>1</sup>.

- Especificaciones

- Nombre completo: Bit2Me Token
- Símbolo: B2M
- Suministro máximo: 5,000,000,000
- Red Blockchain: Ethereum
- Estándar: ERC20

f. Uso de los fondos y costes asociados a la emisión

Los fondos recibidos de la venta de tokens ayudarán a Bit2Me a escalar sus operaciones a nivel mundial adoptando las tecnologías más nuevas en el camino. A continuación detallamos el uso estimado de los fondos, no obstante podría variar.

---

<sup>1</sup> <https://github.com/ethereum/eips/issues/20>

Un desafío importante es contribuir a la creación de un marco regulatorio en los diferentes países en los que hacemos negocios y esta tarea requiere un trabajo cercano con los reguladores para mantenerse al día con el panorama legal cambiante. Obtendremos licencias en países estratégicos entre la Unión Europea y Asia. Además de nuestra licencia de dinero electrónico existente, una parte importante de los fondos se destinará a la obtención de una licencia bancaria, cerrando de esta forma el puente entre las monedas fiduciarias y las criptomonedas de forma independiente. Estimamos que para la infraestructura regulatoria y la gestión del riesgo, del total de los fondos, invertiremos el 15% para lograr estos objetivos.

En el proceso de expansión geográfica, se invertirá en construir el ecosistema y crear valor comercial con la comunidad, en España, la UE, Latam y África. Por un lado, el 25% de los recursos se utilizarán en Publicidad, Marketing y Community Management para la adquisición de clientes y el reconocimiento de marca. Escalar e invertir en canales de marketing ya probados es de vital importancia para crear un impacto al lanzar un nuevo mercado.

Por otro lado, para acompañar el proceso de expansión, la inversión en equipo de ventas y operaciones llegará al 23% del total de la inversión.

Dado nuestro papel en esta industria de ritmo acelerado, es obligación de Bit2Me estar al día con las nuevas tecnologías que surgen, especialmente aquellas que representan un gran avance y un gran atractivo para la base actual de usuarios. Para ello, se utilizará el 27% para hacer crecer nuestro equipo de desarrollo e I+D. Esto incluye principalmente salarios para el equipo técnico, reclutamiento de expertos y desarrolladores, patentes técnicas y protección de derechos de propiedad intelectual. De esta manera, podremos añadir de forma ágil nuevos protocolos y blockchains a nuestro ecosistema en crecimiento de forma escalable.

El 10% restante, irá destinado a:

- i) tareas administrativas y operativas diarias, incluyendo oficinas de alquiler, gestión de logística, transporte, finanzas, informes y auditorías externas.
- ii) mantener capital de trabajo diario con diferentes proveedores de liquidez, estándares de capital regulatorio y un flujo de caja eficiente con socios bancarios, procesadores de pagos y otros proveedores de servicios.

### 3. Información sobre la oferta pública de tokens

#### a. Oferta privada y oferta pública

El contenido de este documento describe las condiciones de la venta de tokens B2M que se realizarán en dos fases:

- Oferta privada

Del total de los 5 mil millones tokens B2M que emitirá Bit2Me, éste se reserva el derecho a vender hasta un total de un 10% de tokens de forma privada durante el período de suscripción privado que transcurrirá desde el día 8 de junio a las 00:00 hasta el día 15 de julio las 23:59 (hora Madrid, España).

- Oferta pública

Concluida la Oferta Privada, el Emisor ofrecerá hasta un 25% del total de los tokens a generar por el Emisor en una Oferta Pública a través de la web <https://bit2me.com> durante el período de suscripción que se indica en el apartado 3.g del presente documento.

#### b. Hard Cap

El importe máximo a colocar entre la oferta privada y la oferta pública ascenderá a 20 millones de Euros.

#### c. Precio del token y etapas de venta

- Venta Privada

- Período de bloqueo o lock up: 6 meses desde el 1 de julio 2021
- Vesting<sup>2</sup> (liberación): 6 meses desde el fin del lock up
- Límites de compra: Mínimo 30.000€ - Máximo 300.000€
- % Máximo de la emisión total: 10%
- Número máximo de tokens a emitir: 500.000.000
- Precio del token: 0.005€

- Venta Pública: Fase I

- Período de bloqueo o lock up: 6 meses desde el fin de la Fase III
- Vesting (liberación): 6 meses desde el fin del lock up

---

<sup>2</sup> El Término Vesting hace referencia a la liberación progresiva de tokens durante el plazo indicado. En este caso, 6 meses, distribuyéndose la cantidad devengada de tokens de forma mensual y proporcional durante dicho período.

- Límites de compra: Mínimo 1.000€ - Máximo 300.000€
- % Máximo de la emisión total: 10%
- Número máximo de tokens a emitir: 500.000.000
- Precio del token: 0.01€
  
- Venta Pública: Fase II
  - Período de bloqueo o lock up: 3 meses desde el fin de la Fase III
  - Vesting (liberación): 3 meses desde el fin del lock up
  - Límites de compra: Mínimo 500€ - Máximo 200.000€
  - % Máximo de la emisión total: 10%
  - Número máximo de tokens a emitir: 500.000.000
  - Precio del token: 0.015€
  
- Venta Pública: Fase III
  - Período de bloqueo o lock up: 1 mes desde el fin de la Fase III
  - Vesting (liberación): Tras finalizar el lockup
  - Límites de compra: Mínimo 100€ - Máximo 100.000€
  - % Máximo de la emisión total: 5%
  - Número máximo de tokens a emitir: 250.000.000
  - Precio del token: 0.02€

#### d. Mercado objetivo

El mercado objetivo para la venta del B2M token es principalmente el de la base de usuarios, colaboradores y partners que interactúan actual o potencialmente con Bit2Me

En el ecosistema de Bit2Me los clientes, las marcas, los comerciantes y los servicios interactúan entre sí. Desde una perspectiva B2C, los usuarios pueden utilizar todas nuestras soluciones comerciales y de billetera (al contado, grupos de liquidez y OTC).

Las instituciones también son una parte importante del ecosistema, tanto interactuando directamente con la plataforma como a través de ella, llegando a nuestros clientes. Esta dinámica B2C2B involucra varios de nuestros productos y servicios.

Dicho esto, el mercado objetivo al que va dirigida esta oferta, dada la utilidad que puede suponer la tenencia y el uso del B2M token son:

- Clientes minoristas actuales y potenciales de la plataforma

- Clientes institucionales actuales y potenciales de la plataforma
- Marcas asociadas
- Instituciones con interés en adentrarse en el ecosistema de criptoactivos

e. Período de suscripción

El período de suscripción se dividirá en tres fases tal y como se detalla en el presente documento.

Las fechas y horas están basadas en Madrid, España.

- **Venta privada:** 8/6/2021 a las 00:00:01 hasta 15/7/2021 a las 23:59:59
- **Fase I:** 6/9/2021 a las 12:00:01 hasta 13/9/2021 a las 11:59:59
- **Fase II:** 13/9/2021 a las 12:00:01 hasta 21/9/2021 a las 11:59:59
- **Fase III:** 21/9/2021 a las 12:00:01 hasta 30/9/2021 a las 11:59:59

f. Medios de pago para la adquisición del B2M Token

Los medios de pago ofrecidos para la compra de los B2M tokens son los siguientes:

- Transferencia bancaria
- Tarjeta de crédito
- Tikebit cash en servicio
- Cualquier criptodivisa admitida a negociación en la plataforma Bit2Me

Durante los plazos de cada opción de venta pública, el usuario podrá suscribir fondos en la billetera y el saldo resultante se depositará en la misma billetera cuando finalice la venta. Dependiendo de la opción elegida y el período de bloqueo, el usuario podrá vender o retirar el saldo.

g. Entrega de los tokens

La entrega y el desbloqueo de los tokens serán realizados íntegramente en la plataforma de Bit2Me. En primera instancia, todos los tokens correspondientes para cada usuario estarán visibles en su cuenta de bit2me aunque sujetos a distintos modelos de bloqueo según la siguiente lista.

Las fechas y horas están basadas en Madrid, España.

- **Venta privada:** Sujetos a 6 meses de bloqueo desde el 1 de Julio de 2021 (fin lock-up: 1 de enero de 2022). La liberación será gradual, tras el periodo de bloqueo, durante los siguientes 6 meses de 1/6 del total por mes (primer día de cada mes entre las 00:00 y las 23:59, incluyendo enero).

- **Venta pública Fase I:** Sujetos a 6 meses de bloqueo desde la finalización de la oferta fase III (fin lock-up: 1 de abril de 2022). La liberación será gradual, tras el periodo de bloqueo, durante los siguientes 6 meses de 1/6 del total por mes (primer día de cada mes entre las 00:00 y las 23:59, incluyendo abril).
- **Venta pública Fase II:** Sujetos a 3 meses de bloqueo desde la finalización de la oferta (fin lock-up: 1 de enero de 2022). La liberación será gradual, tras el periodo de bloqueo, durante los siguientes 3 meses de 1/3 del total por mes (primer día de cada mes entre las 00:00 y las 23:59, incluyendo enero).
- **Venta pública Fase III:** Sujetos a 1 mes de bloqueo desde la finalización de la oferta fase III (fin lock-up: 1 de Noviembre de 2021). La liberación, tras el periodo de bloqueo, será en un solo tramo del 100%.

Los tokens serán entregados en el monedero de Bit2Me.

#### h. Plataforma de negociación de los tokens

Los tokens no sólo podrán adquirirse en las plataformas web y móvil de Bit2Me durante el período de suscripción, sino que también se podrán negociar dentro de dicha plataforma una vez este período de suscripción concluya.

#### i. Jurisdicción y competencia

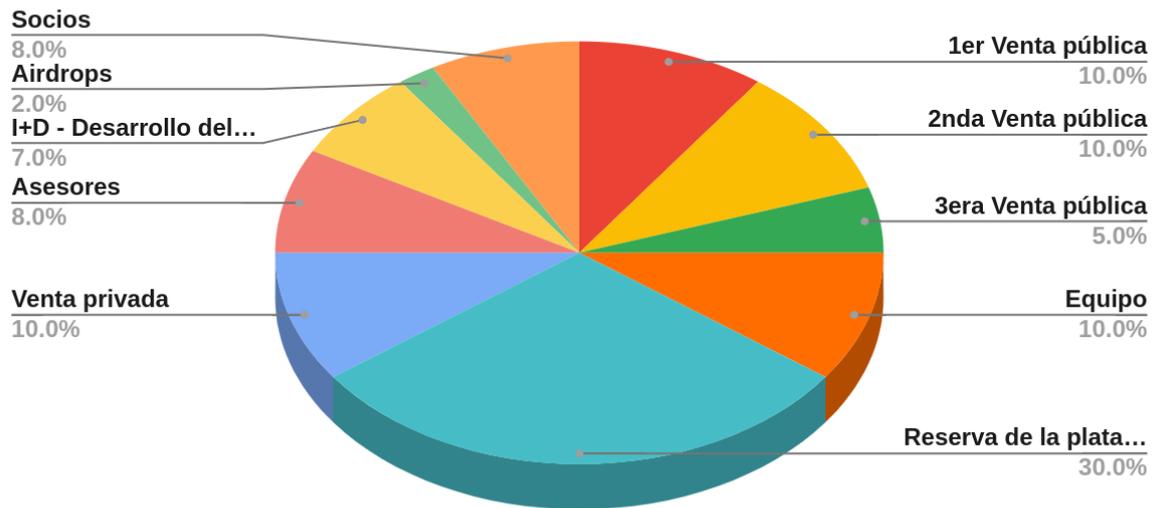
Cualquier incidencia derivada de este documento y/o sus respectivos términos de suscripción anexos quedará sujeta a la legislación española.

Con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, los compradores se someten a los Tribunales de Madrid, para resolver cualesquiera diferencias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución del presente documento y/o sus respectivos términos de suscripción anexos.

## 4. Distribución de lo tokens

El Emisor, Bit2Me se compromete a no emitir más de 5 mil millones de B2M tokens, cuya distribución a priori (pudiendo cambiar en el futuro) quedaría configurada de la siguiente forma:

## Distribution



### Oferta pública

El 25% de todo el suministro de tokens se venderá durante la ICO en la plataforma Bit2Me.

### Oferta Privada

El 10% del suministro total se distribuirá entre inversores estratégicos en una ronda semilla.

### Equipo

El 10% del suministro se reservará para los equipos involucrados en el proyecto con un período de bloqueo de 6 meses. Estos tokens también se utilizarán para atraer nuevos talentos al equipo en el futuro, así como para incentivar y retener a los miembros del equipo existentes. El período de desbloqueo de estos tokens va de 6 a 24 meses.

### Socios tecnológicos

El 8% de los tokens se destinarán a incentivar a los comerciantes y socios tecnológicos a unirse a la plataforma, lo que generará mayores efectos de red en cada nueva asociación.

### I + D - Desarrollo de ecosistemas

El 7% de los tokens se utilizará para llevar a cabo diferentes integraciones de protocolos, mejorar y mantener actualizada la infraestructura, así como la implementación de ideas innovadoras sobre la base tecnológica existente.

### Asesores

El 8% se destinará a colaborar con asesores estratégicos clave con un profundo conocimiento y experiencia en la industria. El período de *lockup* que imposibilita su venta oscila entre 1 y 12 meses.

### Airdrops

Bit2me reservará el 2% del suministro total para realizar Airdrops fomentando nuevos productos y casos de uso del token.

### Reserva de plataforma

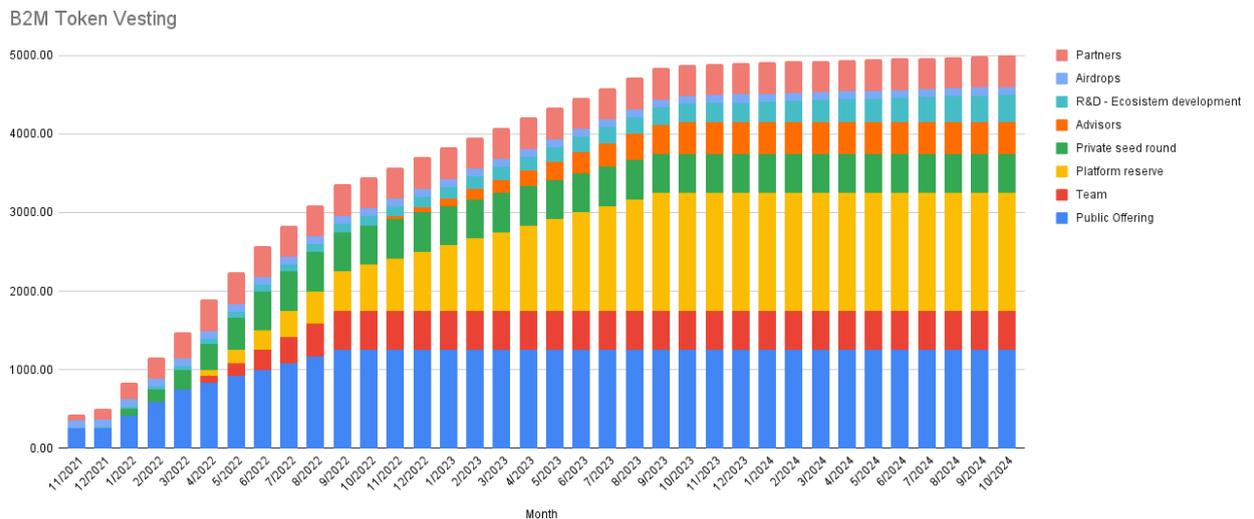
La Reserva retendrá el 30% de todo el suministro para mantener una acción de mercado saludable en el token B2M y brindar flexibilidad en las primeras etapas de la suite. Incluso en el caso poco probable de una infracción técnica o de seguridad que provoque la pérdida de fondos, la reserva se utilizará para compensar a los usuarios afectados.

### Mecanismo de quema de tokens

En aras de mantener un mercado saludable, la recompra y la quema del token pueden ocurrir cada trimestre dependiendo de la dinámica y el crecimiento del mercado.

- a. Períodos de retención del token (Lockup)

En aras de mejorar la usabilidad y distribución de los tokens en el mercado, Bit2Me imposibilitará la transmisibilidad de los tokens que no se correspondan con la Oferta Privada y la Oferta Pública durante los períodos que se indican en el siguiente gráfico.



## 5. Información sobre la tecnología subyacente

### a. Tecnología utilizada

La tecnología blockchain en general y la blockchain de Ethereum en particular, además de permitir la generación y transmisibilidad de criptodivisas (activos digitales creados mediante bases de datos distribuidas cuyo objetivo principal es el de servir como unidad de cuenta, medio de intercambio y reserva de valor), también permite la creación y distribución de unidades de cuenta con propósitos distintos de las primeras a los que se denominan tokens.

Según las características y propiedades que se atribuyen a dichos tokens, estos tendrán un tratamiento técnico y jurídico diferente.

En el caso que nos atañe, tal y como ya se ha anticipado, los tokens en cuestión tendrán las características descritas en los puntos anteriores.

En cuanto a su estructura técnica, los tokens emitidos seguirán el estándar de token ERC-20<sup>3</sup> a ser emitido en la blockchain de Ethereum.

El smart contract será desarrollado con lenguaje de programación Solidity, siendo desplegado en la red principal de producción (mainnet) de Ethereum.

El Emisor se reserva la posibilidad de que el funcionamiento de los tokens sufra cambios tecnológicos tratando siempre de que estos sean siempre lo más favorables posible para el comprador.

### b. Auditoría tecnológica

La auditoría tecnológica de los smart contracts que ejecutan la emisión de los tokens será realizada por la compañía Dekalabs ([Dekalabs.com](https://dekalabs.com)).

## 6. Riesgos

Un token lleva implícito muchos riesgos, a continuación mencionaremos algunos de ellos, pudiendo existir otros.

Estos riesgos pueden generar la pérdida completa de los tokens, o de su valor.

El poseedor del token asume y entiende perfectamente todos los riesgos que implica un token.

En ningún caso, si el token pierde valor o cualquier otra cosa ocurre, el emisor del token compensará al poseedor del token de alguna forma.

### a. Riesgos asociados a la oferta y negociación

- Riesgo de iliquidez

---

<sup>3</sup> <https://github.com/ethereum/eips/issues/20>

Cabe la posibilidad de que no se consiga incluir el token en cuestión a algún mercado secundario o que exista falta de liquidez en mercados OTC (over the counter).

La compañía no se hace responsable de las fluctuaciones que el token en cuestión pueda sufrir en cualquier tipo de mercado o de que tales tipos de mercado permitan poner a cotizar el token, pudiendo ello conllevar riesgos de iliquidez. Incluso en el caso de que el token llegase a cotizar en la plataforma de un tercero, dichas plataformas pueden no disponer de suficiente liquidez o incluso encontrarse ante riesgos de cambios regulatorios o de compliance, siendo por tanto susceptibles de falla, caída o manipulación.

Además, en la medida en que la plataforma de un tercero ponga a cotizar el token en cuestión, otorgando un valor de cambio al token (ya sea en criptodivisas o dinero fiduciario), dicho valor puede padecer volatilidades. Como comprador en este tipo de activos, asume todos los riesgos asociados a la especulación y riesgos anteriormente mencionados.

b. Riesgos Asociados a la ejecución del proyecto y/o al Emisor

- Riesgo de información a futuro

Cierta información contenida en este documento es de carácter prospectiva, incluyendo las proyecciones financieras y las proyecciones de crecimiento del negocio. Dicha información a futuro se basa en lo que la gerencia de la Compañía cree que son suposiciones razonables, y no puede haber seguridad de que los resultados sean reales. Los eventos futuros podrían diferir sustancialmente de los anticipados.

- Riesgos no anticipados

Los tokens criptográficos son una tecnología de reciente creación que se encuentra en fase de prueba. Además de los riesgos anteriormente mencionados, existen otros riesgos asociados con su adquisición, almacenamiento, transmisión y uso, incluidos algunos que difícilmente se pueden anticipar. Dichos riesgos pueden materializarse aún más con variaciones imprevistas o derivados de combinaciones de los riesgos anteriormente mencionados.

- Riesgo regulatorio

La tecnología blockchain permite nuevas formas de interacción y es posible que ciertas jurisdicciones apliquen las regulaciones existentes o introduzcan nuevas regulaciones que aborden las aplicaciones basadas en la tecnología blockchain, que pueden ser contrarias a la configuración actual de los smart contracts y que pueden, entre otras cosas, dar lugar a modificaciones

sustanciales en los mismos, incluyendo su terminación y la pérdida de tokens para el comprador.

- Riesgo de fracaso o abandono del proyecto

El desarrollo del proyecto planteado por el Emisor en el presente documento puede verse impedido y cesado por diferentes razones, incluyendo la falta de interés por parte del mercado, falta de financiación, falta de éxito comercial o perspectivas (por ejemplo, provocadas por proyectos competidores). La presente emisión de tokens no garantiza que los objetivos marcados en el presente documento lleguen a ser desarrollados total o parcialmente o que aportará beneficios a aquel que posea tokens ofertados por el Emisor.

- Riesgo de compañías competidoras

Es posible que otras empresas pudieran prestar servicios similares al de la compañía. La compañía podría competir con dichas otras empresas, pudiendo ello impactar negativamente en los servicios prestados por ésta.

c. Riesgos asociados a los tokens y la tecnología utilizada

- Producto de alto riesgo

Este tipo de productos tienen alto riesgo implícito. El valor de los tokens puede experimentar variaciones al alza y a la baja y cabe que un comprador no recupere el capital utilizado inicialmente.

También pueden darse cambios en las imposiciones fiscales y/o posibles desgravaciones. Las citadas imposiciones y desgravaciones fiscales se refieren siempre a aquellas vigentes y su valor dependerá de las circunstancias de cada comprador. La participación en este tipo de proyectos ha de hacerse teniendo siempre en cuenta toda la información aportada por el emisor.

- Riesgo de software

El código informático (smart contract) por el que se comercializan los referidos tokens están basados en el protocolo Ethereum. Cualquier mal funcionamiento, caída o abandono del proyecto Ethereum puede provocar efectos adversos en el funcionamiento de los tokens en cuestión.

Por otro lado, los avances tecnológicos en general y en criptografía en particular, tales como el desarrollo de la computación cuántica pueden traer consigo riesgos que deriven en el mal funcionamiento de estos Tokens.

Los Smart Contracts y el software en el que se basan se encuentran en una etapa temprana de desarrollo. No existe garantía ni forma de asegurar que la emisión de tokens y su posterior comercialización pueda ser interrumpida o que padezcan cualquier otro tipo de error, por lo que hay un riesgo inherente

de que se produzcan defectos, fallas y vulnerabilidades que puedan dar lugar a la pérdida de los fondos aportados o de los tokens obtenidos.

Existe un riesgo de ataques de piratas o hackers informáticos en la infraestructura tecnológica utilizada por el Emisor y en las redes y tecnologías esenciales. Como resultado, el Emisor puede ser impedido parcial, temporal o incluso permanentemente de llevar a cabo sus actividades comerciales.

En el caso de los mecanismos de consenso de prueba de trabajo en Ethereum, podría darse el caso de que alguien pudiese controlar más del 50% del poder computacional de los mineros de la cadena de bloques en un llamado ataque del 51% y, por lo tanto, toma el control de la red (la cadena de bloques). Utilizando más del 50% del poder minero (poder hash), el atacante siempre representará a la mayoría, lo que significa que puede imponer su versión de la cadena de bloques.

En principio, esto también es posible con menos del 51% de la potencia de minería. Una vez que el atacante haya ganado el control de la red, podría revertir o redirigir las transacciones que inició, de modo que sería posible "duplicar el gasto" (es decir, realizar transacciones múltiples del mismo token). El atacante también puede bloquear las transacciones de otros negándose la confirmación.

Podrían, además, darse otros ataques informáticos en la blockchain de Ethereum, el software y/o el hardware utilizado por el Emisor. Además de los ataques de hackers informáticos, existe el riesgo de que los empleados del Emisor o terceros puedan sabotear los sistemas tecnológicos, lo que puede provocar el fallo de los sistemas de hardware y/o software del Emisor. Esto también podría acarrear un impacto negativo en las actividades comerciales del Emisor.

- Riesgo de custodia / pérdida de claves privadas

Sólo pueden adquirirse tokens emitidos por el Emisor utilizando una cartera digital de Ethereum de la que el adquirente de tokens disponga de su respectiva clave privada y contraseña. La clave privada, por regla general, suele estar encriptada por una contraseña.

El adquirente de tokens del Emisor reconoce, comprende y acepta que si pierde o le roban su clave privada o contraseña, de los tokens obtenidos y asociados a su cartera digital de Ethereum, podría perder el acceso a sus tokens de forma permanente. Además, cualquier tercero que disponga de acceso a la referida clave privada, podría apropiarse indebidamente de los tokens contenidos en la cartera digital en cuestión. Cualquier error o mal funcionamiento causado o relacionado de alguna manera con la cartera digital o sistema de almacenamiento de tokens en la que el adquirente desea recibir sus tokens también podría ocasionar unas pérdidas de los mismos.

- Riesgo de robo

El concepto de Smart Contracts, y la plataforma de software en la que funcionan (i.e. Ethereum) pueden estar expuestos a ataques informáticos o hackeos por parte de terceros, ya sea mediante ataques de malware, ataques de denegación de servicio, ataques de consenso, ataques Sybil, smurfing y spoofing. Cualquiera de estos ataques podría resultar en el robo o la pérdida de capital invertido o de tokens adquiridos y, pudiendo conllevar a su vez, la no consecución de los objetivos planteados por el Emisor en el presente documento.

- Riesgo de servicios de wallet incompatibles

El proveedor de servicios de cartera digital o cartera digital utilizados para recibir tokens debe cumplir con el estándar de token ECR-20 para ser técnicamente compatible con dichos tokens. El hecho de no garantizar dicha conformidad puede tener como resultado que el inversor no obtenga acceso a sus tokens.

## **7. Términos y Condiciones Generales de la Comercialización y Suscripción del “B2M Token” (en adelante T&C B2M Token)**

### **a) Descripción General**

El suscriptor/comprador reconoce y acepta que estos TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN DEL B2M TOKEN (en adelante T&C B2M Token) incluidos en el presente LIBRO BLANCO se complementa con los TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS de Bit2Me disponible en: <https://bit2me.com/es/legal/terminos-y-condiciones>, que han sido debidamente aceptados en su integridad al haberse registrado como usuario de la plataforma que Bit2Me.

El suscriptor/comprador reconoce que, habiendo leído y entendido todos los epígrafes contenidos en el LIBRO BLANCO y los presentes T&C B2M Token, disponibles en la web de Bit2Me [<http://www.bit2me.com>] desea suscribir/comprar un determinado número de B2M Token conforme a los términos establecidos en los mismos.

Los presentes T&C B2M Token no constituyen ni pueden ser utilizados a efectos de una oferta o invitación para suscribir, comprar o adquirir de otro modo el token B2M por parte de cualquier persona en cualquier jurisdicción:

- en la que dicha oferta o invitación no esté autorizada; o
- en la que la persona que realiza dicha oferta no esté cualificada para hacerlo; o
- a cualquier persona a la que sea ilegal hacer dicha oferta o invitación.

Los suscriptores/compradores no deben interpretar el contenido de los presentes T&C como un asesoramiento legal, empresarial o fiscal. Cada suscriptor/comprador debe consultar a su propio abogado, asesor comercial y fiscal en cuanto a los asuntos legales, comerciales, fiscales y relacionados con este acuerdo. El contenido de las páginas web de Bit2Me o

cualquier página web vinculada, directa o indirectamente, a la web de Bit2Me no forman parte de los presentes T&C. En consecuencia, ningún comprador debe confiar en la información u otros datos contenidos en dichas páginas web como base para la decisión de invertir en los tokens B2M.

#### **b) Entrada en vigor y modificaciones de los T&C B2M Token**

Los presentes T&C entrarán en vigor y, por tanto, serán de aplicación a Bit2Me y al suscriptor/comprador, a partir del momento en que se cumplan las siguientes condiciones: Haber dado el usuario conformidad a las mismas clicando el botón "He leído y acepto los T&C B2M Token" habilitadas en la Plataforma o en la Aplicación.

No obstante, y en cumplimiento con lo establecido en el [artículo 28 de la Ley 34/2002 de 11 de Julio de Servicios de la sociedad de información y de comercio electrónico \(LSSI\)](#), en el plazo máximo de veinticuatro horas desde la entrada en vigor de las CONDICIONES GENERALES, Bit2Me confirmará la aceptación de los presentes T&C confirmando la entrada en vigor de las mismas.

#### **c) Objeto**

Constituye el objeto de los presentes T&C B2M Token la compra y venta de los B2M Tokens. Como contraprestación al pago del Importe de la compra por parte del suscriptor/comprador a Bit2Me, que se realiza en la fecha de suscripción de los presentes T&C, Bit2Me transfiere al suscriptor/comprador, y este adquiere, la cantidad de Tokens B2M correspondientes, los cuales serán entregados y desbloqueados conforme lo establecido en el apartado 3.g del presente LIBRO BLANCO.

#### **d) Derechos y Obligaciones del suscriptor/comprador**

- Para comprar tokens B2M, el usuario debe tener una cuenta verificada en <https://bit2me.com>. Para ello deberá pasar por el proceso de KYC y AML, vincular un teléfono móvil y verificar su dirección de correo electrónico. El servicio de recopilación de información de Identidad es proporcionado por Jumio, tanto para clientes móviles como web.
- El suscriptor/comprador tiene plena capacidad legal, poder y autoridad para ejecutar, entregar y cumplir sus obligaciones en virtud de los presentes T&C.
- El suscriptor/comprador del token está obligado al pago efectivo de los B2M tokens en cualquiera de las formas de pago ofrecidas por Bit2Me.
- Todo suscriptor/comprador de B2M tokens está obligado a cumplir con las normas de conducta y navegación de la web de Bit2Me, así como los términos y condiciones de la plataforma.
- Todo comprador de B2M Token está obligado a actuar siempre de buena fe.

- El suscriptor/comprador realiza la presente compraventa a título personal por iniciativa propia y por su propia cuenta, y no surge de ninguna actividad de asesoramiento de Bit2Me o su personal, así mismo no actúa como representante o agente, ni con vistas a la distribución del mismo o para su reventa.
- El suscriptor/comprador declara que tiene conocimientos y experiencia en materia financiera y empresarial de tal modo que es capaz de evaluar los riesgos y las ventajas de aceptar los presentes T&C y asumir sus derechos y obligaciones en virtud de los mismos. Así mismo es capaz de incurrir en una pérdida total de dicha inversión sin perjudicar su situación financiera y es capaz de soportar el riesgo económico de dicha inversión durante un periodo de tiempo indefinido.
- Aunque el suscriptor/comprador suscribe todo lo indicado en el presente documento con la expectativa de que pueda beneficiarse de sus funcionalidades en la plataforma Bit2Me, derivado de los esfuerzos de Bit2Me y sus empleados para el desarrollo de la plataforma Bit2Me, el suscriptor/comprador reconoce y acepta que el desarrollo de la Plataforma Bit2Me puede o no producirse, estar sujeta a incertidumbres y a ciertos riesgos, que pueden o no haber sido expuestos en este documento, y que pueden o no estar bajo el control de Bit2Me.

#### **d) Derechos y Obligaciones del emisor del B2M Token**

*Bit2Me (en adelante, el "Emisor"), acepta la responsabilidad del contenido del presente LIBRO BLANCO y los presentes T&C y declara que, según su leal saber y entender, la información contenida en este Documento es precisa y que no se han omitido datos relevantes.*

*El Emisor declara que, al preparar este documento, ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar que, a su entender, la información contenida en el documento sea correcta y no omita ningún hecho que pueda afectar las declaraciones hechas en el documento.*

*Si las reclamaciones se presentan ante un tribunal sobre la base de la información contenida en este documento, el comprador que actúa como demandante puede, bajo las leyes nacionales individuales de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, tener que pagar los costos de la traducción del documento antes del comienzo de los procedimientos judiciales.*

*Teniendo en cuenta que la Comisión Europea ha emitido una Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a los mercados de criptoactivos y por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 en la que se pretenden regular, entre otras cuestiones, las emisiones de tokens entre los que se encuentran el token B2M objeto de la presente emisión, el Emisor ha optado a falta de otra regulación al respecto y pese a que el reglamento no se encuentra en vigor en la última fecha de actualización del presente documento, por seguir los criterios y recomendaciones de dicho Proyecto de Reglamento en la redacción del presente libro blanco.*

*Bit2me declara que es una sociedad debidamente constituida, válidamente existente y en regla con las leyes de España, y tiene el poder y la autoridad para poseer, mantener y operar sus bienes y derechos bajo un título legal válido y llevar a cabo sus actividades tal y como ahora se llevan a cabo.*

*La ejecución, entrega y cumplimiento del presente documento por parte de Bit2Me está dentro de los objetivos y poderes de Bit2Me, y ha sido debidamente autorizada por todos los órganos, accionistas y otros órganos necesarios para ello por parte de Bit2Me.*

*El LIBRO BLANCO y los presentes T&C B2M Token constituyen una obligación legal, válida y vinculante de Bit2Me, ejecutable frente a la misma de acuerdo con sus términos, salvo las limitaciones impuestas por las leyes de quiebra, insolvencia u otras leyes de aplicación general que se refieran o afecten a la ejecución de los derechos de los acreedores en general y los principios generales de equidad.*

*Bit2Me ha obtenido todas las aprobaciones societarias internas necesarias en relación con la ejecución de este documento.*

#### **e) Descripción de las características y funcionalidades de los tokens**

B2M Token aspira a convertirse en la columna vertebral del ecosistema Bit2Me. Bit2Me ha diseñado esquemas de incentivos cuidadosamente para beneficiar a la creciente base de usuarios, aumentando los efectos de red. Para ello podría dar ventajas a los poseedores de los tokens de la siguiente forma: (no es 100% seguro que todas estas formas sean incluidas, además podrían incluirse otras)

- Comisiones/Tarifas

Los usuarios que mantengan el saldo requerido de B2M disfrutarán de hasta un 90% de descuento en:

- Intercambios en Bit2Me Wallet
- Intercambios en Bit2Me Trade
- Depósitos y retiros de dinero de curso legal
- Emisión y uso de Bit2Me Card
- Formación en Bit2Me Academy
- Transferencia de blockchain
- OTC

Además, los usuarios podrán pagar las tarifas aplicadas con su saldo de B2M. Al hacerlo, obtendrán un descuento aún mayor en cada tarifa de la suite. Se implementará un esquema de tarifas combinado entre la cantidad de B2M retenido (*holdeado*) y el volumen operado en los últimos 30 días.

- Recompensas

- Contenidos patrocinados por la academia
- Bit2Me growth interest rates. Los usuarios podrán prestar a otros sus Activos Digitales a cambio de un correspondiente retorno. Estos usuarios obtendrán

unas condiciones ventajosas sobre este servicio si deciden cobrar esos retornos en B2M token.

- Reembolsos Bit2Me Card. Los usuarios que realicen compras a socios de Bit2Me con su tarjeta, recibirán un reembolso a fin de mes de un porcentaje de la compra. Este porcentaje será mayor para aquellos que cuenten con tokens en su balance y quieran recibir este reembolso en forma de tokens.

- **Gobernanza**

Aunque Bit2Me es una billetera con custodia, Bit2Me puede incluir la funcionalidad de que se use el token B2M para que los usuarios puedan votar sobre funcionalidades futuras que se ofrecerán en la suite:

- Listado de nuevas criptodivisas
- Agregar comerciantes al mercado y reembolsos de tarjetas de débito
- Protocolos admitidos
- Artículos de la academia y entrevistas en vivo
- Integración de sistemas que permitan obtener rentabilidades de determinados criptoactivos (*staking*)

- **Futuras integraciones y desarrollos**

*NOTA: ES POSIBLE QUE EN CASO DE DIFICULTAD TÉCNICA, DISCORDANCIA CON LA HOJA DE RUTA, CAMBIOS EN EL ECOSISTEMA O FALTA DE DEMANDA SUFICIENTE ALGUNAS DE ESTAS INTEGRACIONES NO LLEGUEN A DESARROLLARSE.*

El token Bit2Me estará en el centro de la hoja de ruta para el futuro de la compañía. Cada nuevo producto y solución innovadora tendrá un mejor efecto red y proporcionará nuevos beneficios derivados de mantener B2M en el balance del usuario.

El acceso a algunas de las nuevas criptodivisas y funciones de la *suite* de Bit2Me es posible que se ofrezca primero a los poseedores de tokens, así como también a los airdrops de proyectos de socios que buscan trabajar con nuestra base de usuarios. Además, se establecerá un ecosistema sólido alrededor del token, incluidos los grupos de liquidez en intercambios y bóvedas descentralizadas y la lista del token en intercambios centralizados.

#### **f) Impuestos**

Cada una de las Partes se hará cargo de todos los impuestos directos e indirectos que las autoridades cobren a dicha Parte.

#### **g) Responsabilidad**

Cada una de las Partes será responsable del incumplimiento de las obligaciones que le correspondan, según lo previsto en los presentes T&C B2M Token.

#### **h) Nulidad de alguna disposición**

Si por cualquier causa alguna cláusula o disposición de estos T&C B2M Token fuera considerada nula, esto no afectará al resto de las cláusulas o disposiciones que conservarán su vigencia.

#### **i) Prevención de Blanqueo de Capitales**

La actividad de Bit2Me como proveedor de servicios de cambio de criptomonedas se encuentra sujeta a la Ley 10/2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación de Terrorismo, encontrándose las operaciones o transacciones con criptomonedas incluidas dentro de la tipología de Sujetos obligados que marca el [artículo 2. 1. z\) de la Ley 10/2010 de PBC](#).

Conforme se establece en los TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS de la plataforma de Bit2Me, Bit2Me informa al suscriptor/comprador que dicha normativa exige, entre otras obligaciones, la de identificar documentalmente a sus usuarios, recabar información sobre la naturaleza de su actividad profesional o empresarial e informar, bien a instancias del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetaria, bien de oficio, de cualquier hecho u operación respecto al que exista indicio o certeza de que está relacionado con el blanqueo de capitales.

#### **j) Protección de Datos**

Conforme se establece en los TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS de la plataforma de Bit2Me el tratamiento de datos personales para la gestión de los presentes T&C B2M Token se realizará conforme al [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la](#) (RGPD), la [Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales](#) (LOPDGDD) y demás normativa de Protección de datos.

El suscriptor/comprador reconoce que la Política de Privacidad de la web de Bit2Me ha sido aceptada con anterioridad a la aceptación de los presentes T&C B2M Token. La Política de Privacidad completa está accesible en el siguiente enlace <https://bit2me.com/legal/privacy>

#### **k) Servicio de atención al suscriptor/comprador**

Conforme se establece en los TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS de la plataforma de Bit2Me el suscriptor/comprador dispone de un Servicio de Atención al usuario para que pueda contactar directamente con un agente en la siguiente dirección: <https://soporte.bit2me.com>

#### **l) Legislación y Jurisdicción aplicable**

Los presentes T&C B2M Token se regirán e interpretarán por la legislación española. En lo no previsto expresamente, por la legislación mercantil y de forma supletoria, por las disposiciones del Código Civil.

Los suscriptores/compradores se someten a los Juzgados y Tribunales que por el ordenamiento jurídico les corresponda para cuantas actuaciones y reclamaciones pudieran derivarse de estos T&C B2M Token, renunciando a tal efecto a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

### **m) Pre-reserva**

Funcionamiento de la pre-reserva y programación de compra para participar en la ICO de Bit2Me:

El objetivo es permitir al usuario dejar programada una compra para tener preferencia en la participación cuando se inicien las fases de venta pública de la ICO de Bit2Me. Siendo esta la mejor oportunidad para participar en caso de alta demanda.

1. El usuario será notificado de la posibilidad de realizar una pre-reserva + programación de compra antes del inicio de las fases de venta pública. Esta funcionalidad será comunicada por diversos canales (correo, notificaciones, redes sociales, etc.)

2. Para realizar la pre-reserva y programación de compra, el usuario debe acceder a un formulario, rellenar la información de participación en cada una de las fases indicado el importe en euros con el que está interesado en participar <https://landing.bit2me.com/token-preferencias>

3. Una vez rellenado este formulario y enviado, el usuario recibirá un correo electrónico para confirmar que las cantidades introducidas son correctas y deberá confirmarlo (pulsando un botón del correo) si desea programar la compra que ha indicado. La pre-reserva queda almacenada pero hasta que el usuario no pulse el botón de confirmación que recibe en su correo electrónico, no se programará la orden de compra en su wallet de euros.

4. Una vez confirmada la pre-reserva (habiendo pulsado el botón del correo), el usuario debe introducir el importe total de euros que ha indicado en el formulario en su wallet de euros. Llegado el momento en el que se inicia el periodo de venta pública, las operaciones confirmadas a través de este formulario se ejecutarán descontando las cantidades indicadas por los usuarios de su wallet de EUROS.

5. Si el usuario no dispone de la cantidad pre-reservada y confirmada en su wallet de euros en el momento en el que se inicia la fase de venta pública correspondiente, la operación no podrá ejecutarse y por tanto perderá la oportunidad, entendiéndose por tanto que el usuario desiste de la pre-reserva realizada.

Es responsabilidad del usuario cerciorarse de que dispone de fondos suficientes para realizar dicha operación.

6. Los usuarios que realicen la pre-reserva tendrán oportunidad preferente en la adquisición del Token, sin embargo la cantidad de Token ofertados en cada fase es limitada por lo que Bit2Me no se responsabiliza ni tampoco garantiza que ante una elevada demanda de Token todas las pre-reservas puedan ser atendidas.

## **8. Avisos**

- Aviso a los residentes de la UE/EEA

El token B2M no es una garantía ni un instrumento financiero en el sentido de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II) del Parlamento Europeo (2014/65/UE), valores u otras leyes de los estados miembros. El B2M no es una garantía de ningún tipo y no representa ningún derecho de voto, gestión o participación en los beneficios de ninguna entidad. El token B2M no representa la propiedad de ningún activo físico y no será reembolsable.

- Aviso a los residentes de Estados Unidos

La oferta y la venta del token B2M no han sido registrada en virtud de la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933, en su versión modificada, ni en virtud de las leyes de valores de determinados estados. El B2M no puede ofrecerse, venderse o transferirse de otro modo, pignorarse o hipotecarse, salvo en la medida en que lo permita la Ley y las leyes de valores estatales aplicables de acuerdo con una declaración de registro efectiva o una exención de la misma.

- Aviso a los residentes de Australia

No se ha presentado ningún SAFT, documento de colocación, prospecto, declaración de divulgación del producto u otro documento de divulgación ante la Australian Securities and Investments Commission en relación con la oferta. La SAFT y cualquier documento utilizado en relación con ella y cualquier documento relacionado no constituyen un prospecto, una declaración de divulgación del producto u otros documentos de divulgación en virtud de la Ley de Sociedades de 2001. En Australia, alguien sólo puede ofrecer el B2M a "inversores sofisticados" o "inversores profesionales" o de otra manera de acuerdo con una o más exenciones contenidas en la Ley de Sociedades, de modo que es legal ofrecer el B2M en observancia de las leyes aplicables.

- Aviso a los residentes de la República de China

Los derechos de B2M no se ofrecen ni se venden y no pueden ofrecerse ni venderse, directa o indirectamente, dentro de la República Popular China, salvo que lo permitan expresamente las leyes y reglamentos de la República Popular China.

- Aviso a los residentes de Japón

El B2M no se ha registrado ni se registrará en virtud de la legislación financiera o de valores de Japón. Los potenciales compradores del B2M se comprometen a no retransmitir o reasignar el B2M a nadie que sea residente en Japón, salvo en virtud de una exención de colocación privada de los requisitos de registro y de conformidad con las leyes y reglamentos pertinentes de Japón.

- Aviso a los residentes de la federación Rusa

La SAFT y cualquier documento relacionado no son una oferta, o una invitación a hacer ofertas, para vender, comprar, intercambiar o transferir de otro modo valores o instrumentos financieros extranjeros o en beneficio de cualquier persona o entidad residente, constituida, establecida o que tenga su residencia habitual en la Federación Rusa. La SAFT y cualquier documento utilizado en relación con la oferta y la venta del B2M no son anuncios relacionados con la colocación de valores o la circulación pública, tal y como determina la legislación rusa. El B2M no está destinado a la colocación

o circulación pública en la Federación Rusa. Ni la SAFT ni ningún otro documento relacionado con ella ha sido o será registrado en el Banco Central de la Federación Rusa.

- Aviso a los residentes de Suiza

B2M no podrá ser ofrecido públicamente en Suiza y no cotizará en las bolsas suizas ni en ninguna otra bolsa de valores o centro de negociación regulado en Suiza. La SAFT y cualquier documento relacionado se han preparado sin tener en cuenta las normas de divulgación de los folletos de emisión según el Código de Obligaciones suizo o las normas de divulgación de los folletos de cotización. Ni SAFT ni ningún material de comercialización relacionado puede ser distribuido públicamente o puesto a disposición del público en Suiza. La SAFT y cualquier material de marketing relacionado no ha sido ni será presentado ni aprobado por ninguna autoridad reguladora suiza, principalmente por la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero de Suiza. La oferta y la venta de tokens B2M no han sido autorizadas por la Ley Federal Suiza de Sistemas de Inversión Colectiva.

- Aviso a los residentes de Reino Unido

En el Reino Unido, la SAFT se distribuye y se dirige únicamente (y cualquier actividad de compra a la que se refiera se llevará a cabo sólo con profesionales de la inversión) en el sentido del artículo 19(5) de la Orden de Promoción Financiera (la "FPO"); (ii) personas o entidades del tipo descrito en el artículo 49 de la FPO; (iii) inversores sofisticados certificados (en el sentido del artículo 50(1) de la FPO); y (iv) otras personas a las que se puede comunicar legalmente de otro modo (todas estas personas se denominan conjuntamente "personas relevantes"). Las personas que no sean personas relevantes no deben tomar ninguna medida en relación con el SAFT o basada en cualquier documento utilizado en relación con el mismo. Es una condición para la adquisición del B2M que la persona garantice ser una persona relevante. El SAFT y los documentos utilizados en relación con él no han sido aprobados por ninguna autoridad reguladora del Reino Unido.

- Aviso a los residentes de todas las jurisdicciones

No se ha tomado ninguna medida para permitir la oferta, la venta, la posesión o la distribución del B2M o de cualquier documento relacionado en cualquier jurisdicción en la que se requiera una acción con ese fin. Usted está obligado a informarse y a observar cualquier restricción relacionada con la oferta del B2M, el SAFT y cualquier documento relacionado en su jurisdicción.

No se contempla una rentabilidad económica por la compra del B2M, y usted no debe comprar el B2M con fines especulativos. La participación en la venta del token B2M no debe tener ninguna expectativa de beneficios, dividendos, ganancias de capital, rendimiento financiero o cualquier otro retorno, pago o ingreso de cualquier tipo. La compra de B2M conlleva un riesgo sustancial que podría conducir a una pérdida. No existe ninguna garantía de que se

alcancen los objetivos o de que los tokens B2M tengan o mantengan siempre su valor dentro del ecosistema.

Cualquier reventa del B2M debe realizarse por exenciones de los requisitos de valores y en cumplimiento de los requisitos de las leyes aplicables.